

REGLAMENTO CARRERA POPULAR ENTRECEPAS 2024

El próximo Sábado 9 de junio de 2024 se disputará la “XIII Carrera Popular Peregrino Entrecepas Bodegas Gordonzello”.

1.- ORGANIZACIÓN

La XIII Carrera Popular Peregrino Entrecepas está organizada por Bodegas Gordonzello, Excmo. Ayuntamiento de Gordoncillo y Jogora Asociación Juvenil.

2. HORARIO

- ANDARINES 10:00 HORAS
- CARRERA POPULAR 10:30 HORAS
- CARRERAS INFANTILES 13:00 HORAS

El control de llegada se cerrará 1 hora y treinta minutos después de la hora de salida.

3. CIRCUITO

La competición se desarrollará sobre un circuito al que habrá que dar 1 vuelta, con una distancia aproximada de 10,7 km.

4.- LUGAR DE SALIDA

La salida se realizará desde las Bodegas Gordonzello, situadas en el Alto de Santa Marina S/N 24294 Gordoncillo (León).

5. INSCRIPCIONES y PRECIOS

Podrán participar todos aquellos atletas que tengan los 18 años cumplidos a 1 de enero del 2024.

También podrán participar menores en la categoría de Andarines acompañados de un adulto.

- 10 € Inscripción Carrera o Andarines con bolsa de corredor.
- 15 € Inscripción Carrera o Andarines con bolsa de corredor y comida.
- 9 € Inscripción Infantil con camiseta y comida.
- 9 € Sólo comida.

El límite de corredores inscritos está fijado en 300 corredores.

6.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

El plazo para realizar la inscripción será hasta el viernes 7 de junio de 2024 a las 15:00 h.

Lugares de inscripción:

- Página Web Runvasport (www.runvasport.es)
- www.gordonzello.com
- Bodegas Gordonzello. (ALTO DE SANTA MARINA, S/N, GORDONCILLO, LEÓN - Teléfono: 987 758 030)

En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: NIF con letra, Nombre y Apellidos, Fecha de nacimiento completa, Localidad, Teléfono de contacto, email de contacto si tiene, y talla de camiseta.

7. RETIRADA DE DORSALES

- Los dorsales pueden retirarse el mismo día de la prueba en las inmediaciones de Bodegas Gordonzello desde las 8:30 hasta las 10:15 horas para la categoría de Andarines y carrera popular, y hasta 12.45 para el resto de los participantes.
- Los dorsales correspondientes a la categoría de Andarines tendrán numeración independiente y no tendrán control de tiempos.

8. PREMIOS

Se otorgarán por clasificación en orden de llegada a meta separando la categoría masculina y la categoría femenina e independientemente de su categoría de edad:

Recibirán premios los ganadores de las siguientes categorías:

- El primero/a de la general
- Los tres primeros/as Categoría Senior (de 18 a 39 años).
- Los tres primeros/as Categoría Veterano A (de 40 a 49 años).
- Los tres primeros Categoría Veteranos B (de 50 años en adelante).

CATEGORIA SENIOR MASCULINA

- 1.- 18 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)
- 2.- 12 botellas de vino Peregrino (Blanco Rosado y Tinto)
- 3.- 6 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)

CATEGORIA SENIOR FEMENINA

- 1.- 18 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)
- 2.- 12 botellas de vino Peregrino (Blanco Rosado y Tinto)
- 3.- 6 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)

CATEGORIA VETERANOS A

- 1.- 18 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)
- 2.- 12 botellas de vino Peregrino (Blanco Rosado y Tinto)
- 3.- 6 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)

CATEGORIA VETERANAS A

- 1.- 18 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)
- 2.- 12 botellas de vino Peregrino (Blanco Rosado y Tinto)
- 3.- 6 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)

CATEGORIA VETERANOS B

- 1.- 18 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)
- 2.- 12 botellas de vino Peregrino (Blanco Rosado y Tinto)
- 3.- 6 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)

CATEGORIA VETERANAS B

- 1.- 18 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)
- 2.- 12 botellas de vino Peregrino (Blanco Rosado y Tinto)
- 3.- 6 botellas de vino Peregrino (Blanco, Rosado y Tinto)

9. ENTREGA DE PREMIOS

Se realizará en torno a las 12:15 horas en las instalaciones de Bodegas Gordonzello

10. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones oficiales son competencia del jurado de la prueba. La carrera estará controlada por el Comité de Cronometraje Runvasport.

Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, circule por un lugar no dirigido para ello, no cumpla con las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el Dorsal de la prueba en el pecho y el transpondedor (chip) correspondiente, o manifieste una conducta inapropiada, así como quien falsifique datos identificativos.

Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

11. SERVICIOS MÉDICOS Y AMBULANCIA

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS Y AMBULANCIA (meta). Los Servicios médicos de competición y el juez árbitro, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma. Así mismo, se recomienda a todos los inscritos, que lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

12. SEGURO.

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y Accidentes Deportivos suscrita por el Excmo. Ayuntamiento de Gordoncillo, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición.

13. TODOS LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, por el mero hecho de efectuar la inscripción, ACEPTAN EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

14. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

15.DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

16.Declaración del participante inscrito

El participante inscrito en esta prueba declara que asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico , salud y de su persona.